

República Francesa
Libertad – Igualdad – Fraternidad

COMUNA DE PARÍS

COMITÉ DE SALVACIÓN PÚBLICA

El Comité de Salvación ORDENA:

Art. 1.- Las persianas o postigos de todas las ventanas permanecerán abiertos.

Art. 2.- Toda casa desde la que parta un solo disparo de fúsil o cualquier otra agresión contra la Guardia Nacional será incendiada inmediatamente.

Art. 3.- La Guardia Nacional está encargada de hacer cumplir estrictamente esta orden.

Ayuntamiento, 3 pradiel, año 79 [23 de mayo de 1871]

El Comité de Salvación Pública

Ant. ARNAUD, E. EUDES, F. GAMBON, G. RANVIER

Alejandría Proletaria
Serie Comunas de París y Lyon



germinal_1917@yahoo.es

